

Talcahuano, a trece (13) de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, (19 73). La Sucesión David Arancibia Cea - - - , de este domicilio, es dueño del inmueble ubicado en esta ciudad y departamento de Talcahuano, que corresponde al sitio 51, superficie 185 m2, aproximadamente , ~~que corresponde al Lote B del Sector del Plano de Loteo de la Población irregular Comunidad La Unión, cuyos deslindes especiales son: Norte, Sitio cincuenta y siete, al Sur, Pasaje O. Cifuentes; al Oriente, Sitio cincuenta; y al Poniente, Sitio cincuenta y dos.- - -~~

Nº 1607

Compraventa  
SUCESION DAVID  
ARANCIBIA CEA  
de

Corporación  
de Servicios  
Habitacionales

Rep. 1407

Adquirió este inmueble por compra que hizo a la Corporación de Servicios Habitacionales, por escritura privada de fecha veintisiete de Junio del presente año 1973 - - , autorizada por el Not.de Concep.don Daniel Briebe S., y que se protocolizó ante él el día veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y tres, por el precio de cinco mil escudos.

(Pº.5.000.=) - - - - -  
- - - - , parte del cual pagó al contado y el saldo a plazo, reajutable, como se expresa en cláusula cuarta de tal contrato.- Requirió don René A. Bravo Soto, empleado, de este domicilio, facultado en el título y firmó- El título de dominio del inmueble está inscrito, en mayor extensión en el Registro de Propiedades de este Conservador a fojas doscientos noventa y ocho (298) bajo el número trescientos setenta y seis(376) del año mil novecientos sesenta y dos. (1962).-

*René A. Bravo Soto*

INEMBARGABILIDAD

Según la cláusula del contrato inscrito en esta propiedad es inembargable, excepto por la acción de Servicios Habitacionales o el Fisco.

Remiso para el año 2011  
Registro Propiedad Concepción  
Copia se archiva en el Registro de Propiedad Concepción  
1199 - 1660  
Dre. Mayo 2011

1607  
Compraventa  
LAS MU  
EDRO  
de  
Corporación  
Servicio  
nacional  
Rep. 1